



MAT: REGISTRO COMUNAL DE PATENTES
ROL N° 20103

LA HIGUERA. 29 JUL. 2013

DECRETO EXENTO : N° 2608

VISTOS :

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y lo prevenido en los artículos N°s 24 y 26, Decreto Ley N° 3.063, sobre rentas municipales, y;

CONSIDERANDO :

La resolución de solicitud local comercial, Inscripción rol único tributario y capital propio, certificado de antecedentes, certificado de residencia,

DECRETO

1. Incorpórese al registro comunal de patentes , la patente que se indica:

CONTRIBUYENTE	:	WILMA DEL CARMEN SANTANDER CANIHUANTE
RUT	:	
DOMICILIO	:	EL TRAPICHE
CLASIFICACIÓN DE LA PATENTE	:	ALMACÉN
ROL	:	20103

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
ALCALDE DE LA HIGUERA



Distribución:

- 1.- Carpeta Contribuyente.
- 2.- Interesado.
- 3.- Oficina de Partes.
YGO//MPB/SDA/SAM/sam.-